RADICADO

44275	DTPA-SUM-72-2026	20/10/2026 17:02	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	23/10/2026

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI	Pago No:	1		

Nombre/Razón Social:	FERRELLANOS H Y C S.A.S	Naturaleza:	PERSONA JURIDICA	Identificacion:	900456061
Correo:	ferrellanoshyc@hotmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	DTPA-SUM-72-2026	Fecha de Iniciación:	23/09/2026	Plazo de Ejecucion:	30/09/2026
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	Cali	Registros Presupuestales	43726

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	28.945.800,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	28.945.800,00
Total Pagado:	0,00
Saldo:	28.945.800,00
Valor a pagar:	**28.945.800,00**
Menos este pago:	0,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP	VALOR
43726	28.945.800,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:

1. Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones, condiciones técnicas y requerimientos establecidos en el anexo técnico para la adecuada ejecución del contrato. 2. Entregar la totalidad de los insumos, herramientas, materiales y equipos relacionados en el numeral 2 en los lugares de entrega y cumpliendo con las especificaciones técnicas. 3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso, libres de defectos de fabricación y cumplan las especificaciones técnicas exigidas. 4. Garantizar que los productos sujetos a control del ICA cuenten con el respectivo registro vigente cuando aplique. 5. Garantizar que los insumos con fecha de vencimiento sean entregados con una vigencia mínima de un (1) año, salvo que por la naturaleza del producto exista una vigencia diferente debidamente justificada. 6. El Contratista deberá entregar de manera oportuna, eficaz y eficiente los insumos, herramientas, materiales y equipos, descritos en la ficha técnica, los cuales serán recibidos en una única entrega, según lo acordado con el supervisor. 7. El contratista deberá reemplazar los insumos, herramientas, materiales o equipos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no superior a cinco (05) días efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el supervisor del contrato 8. Aportar y disponer de los recursos técnicos, logísticos, humanos y financieros necesarios para la correcta ejecución del contrato. 9. Asumir el valor requerido para el transporte, cargue, descargue y contar con la logística necesaria para la entrega de los elementos requeridos por Parques Nacionales de Colombia – PNN Farallones de Cali, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción, de conformidad con el pedido realizado por Parques Nacionales de Colombia – PNN Farallones de Cali o el supervisor designado para el presente contrato. 10. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los insumos, herramientas, materiales y equipos. 11. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de óptima calidad. 12. Acatar las instrucciones, requerimientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del objeto contractual. 13. Informar de manera oportuna, por escrito, al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, irregularidad o situación que pueda afectar la ejecución del contrato. 14. Atender de manera inmediata los requerimientos, observaciones y reclamos formulados por la entidad, implementando las acciones correctivas a que haya lugar.

El proveedor hizo entrega de todos los elementos e insumos objeto del contrato en las condiciones y calidades solicitadas, cumpliendo con el contrato a cabalidad.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones relativas al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la normativa vigente y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	CAROLINA RIVERA BUILES .	1017125021

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2298	Guante nylon, Talla S, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7	Und.	$ 2.941	0,19	$ 559	$ 20.588
2	2300	Guante nylon, Talla M, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7	Und.	$ 2.941	0,19	$ 559	$ 20.588
3	2299	Guante nylon, Talla L, tejido con recubrimiento de Poliuretano 7 (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos	7	Und.	$ 2.941	0,19	$ 559	$ 20.588
4	2297	Guante nylon, Talla XL, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7	Und.	$ 2.941	0,19	$ 559	$ 20.588
5	2224	Gafas de protección unilente transparentes	15	Und.	$ 4.202	0,19	$ 798	$ 63.025
6	3337	Tapabocas 3M9502 N95, caja x 50	3	Und.	$ 126.050	0,19	$ 23.950	$ 378.151

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N
NIT	901037393 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali	5561125

POR CONCEPTO DE
#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$

ORDER REFERENCE	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	4203	Peto en carnaza Proteccion corporal 60 x 90	3	Und.	$ 26.891	0,19	$ 5.109	$ 80.672
8	4573	Arnes universal para guadaña	2	Und.	$ 67.227	0,19	$ 12.773	$ 134.454
9	4627	Careta de seguridad con malla y visor graduable para trabajo pesado para guadaña	4	Und.	$ 21.008	0,19	$ 3.992	$ 84.034
10	1634	Candado de acero con acabado cromado color dorado dimen: 21 mm x 21 mm., Espesor del gancho: 5 mm.	4	Und.	$ 15.966	0,19	$ 3.034	$ 63.866
11	4602	Guadaña de espalda para trabajo pesado cilindrada 40.2 cm³, potencia 1.55kW, 2.10 PS, 2.10 bhp	1	Und.	$ 1.184.034	0,19	$ 224.966	$ 1.184.034
12	1327	Bomba de espalda para trabajo pesado, con motor a gasolina con capacidad de 25 lts, bomba de piston de doble efecto Potencia 1.5 HP, 25.6 cc	1	Und.	$ 654.622	0,19	$ 124.378	$ 654.622
13	4594	Esmeril de banco De 1/2 hp, STGB 3715- B3	2	Und.	$ 366.387	0,19	$ 69.613	$ 732.773

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	2912	Pulidora eléctrica 720 V x 1100 RPM 1/4	2	Und.	$ 192.437	0,19	$ 36.563	$ 384.874
15	2953	Rastrillo plástico para jardín 18 pulgadas 24 dientes	6	Und.	$ 25.210	0,19	$ 4.790	$ 151.261
16	2579	Manguera tipo swan 1/2 pulgada x 50 metros verde incluye la Llave y La Pistola con su respectivo acople y empaque	4	Und.	$ 105.042	0,19	$ 19.958	$ 420.168
17	2573	Zaranda de madera Marco de 80 x 40 cms, malla en acero galvanizado de 4 a 5 mm	2	Und.	$ 43.193	0,19	$ 8.207	$ 86.387
18	2445	Lima redonda para motosierra x 12 unidades	2	Und.	$ 66.387	0,19	$ 12.613	$ 132.773
19	2026	Disco corte Metal 4-1/2x1,6 mm	20	Und.	$ 2.941	0,19	$ 559	$ 58.824
20	2026	Disco corte madera 4-1/2	6	Und.	$ 12.605	0,19	$ 2.395	$ 75.630
21	2026	Disco diamantado 4-1/2	6	Und.	$ 24.286	0,19	$ 4.614	$ 145.714
22	2014	Disco abrasivo 4-1/2	15	Und.	$ 3.782	0,19	$ 718	$ 56.723
23	2026	Disco sierra circular 4-1/2	3	Und.	$ 11.765	0,19	$ 2.235	$ 35.294

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
24	2458	Lima triangular de acero para afilar, 6 pulgadas S/RM-6 caja x 12 unidades	6	Und.	$ 67.227	0,19	$ 12.773	$ 403.361
25	1219	Alicate de Electricista Profesional de 7 Pulgadas Mango de PVC; Acero al cromo vanadio; Cuchillas templadas; Mordazas con moleteado cruzado.	1	Und.	$ 28.571	0,19	$ 5.429	$ 28.571
26	2755	Pala redonda No. 4 hoja de acero y cabo de madera, alto 145 cm, ancho 26 cm, espesor de 0,16 cm	2	Und.	$ 73.950	0,19	$ 14.050	$ 147.899
27	2755	Palendra de acero con cabo de madera	2	Und.	$ 73.950	0,19	$ 14.050	$ 147.899
28	2564	Machete 3 canales niquelado 22 pulgadas; 56 cm de largo con cubierta de cuero	10	Und.	$ 21.008	0,19	$ 3.992	$ 210.084
29	4071	Martillo escariador de acero al carbono de 300 gr de 30 cm	2	Und.	$ 17.563	0,19	$ 3.337	$ 35.126
30	1674	Cepillo de alambre de acero al carbono 51 pinceles, 28 alambres x pincel; 29 cm de largo	3	Und.	$ 21.008	0,19	$ 3.992	$ 63.025

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N
NIT	901037393 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali	5561125

POR CONCEPTO DE
#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$

ORDER REFERENCE	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
31	4065	Soga de Nylon trenzada 12 mm x Metro	30	m	$ 3.025	0,19	$ 575	$ 90.756
32	4004	Taladro Percutor 1/2-pulg 20V con 2 Baterías 2.0 Ah	1	Und.	$ 371.092	0,19	$ 70.508	$ 371.092
33	2751	Nylon para guadaña 2,70 mm x 60 Mt	2	Und.	$ 35.126	0,19	$ 6.674	$ 70.252
34	2354	Juego de Fresas para Ruteadora x 6 unidades con diámetro de perforación de 6 mm y un tamaño de mandril de 10 mm	1	Und.	$ 84.034	0,19	$ 15.966	$ 84.034
35	4104	Palustre de 9 pulgadas con mango de madera	2	Und.	$ 17.395	0,19	$ 3.305	$ 34.790
36	2475	Llana multiusos de acero inoxidable 8,5 cm x 22.5 con mango de madera	2	Und.	$ 15.966	0,19	$ 3.034	$ 31.933
37	4172	Set Brocas 246 Piezas con maletín de plástico estable, cierre 2 SET 2 seguro y asa integrada.	2	Und.	$ 180.672	0,19	$ 34.328	$ 361.345
38	1371	Broca Para Tierra Barreno Para Ahoyadora 20 Cms X 80	3	Und.	$ 216.807	0,19	$ 41.193	$ 650.420

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
39	4607	Tarjetas de monitoreo Tipo T, 7x17 cm, plastico paquete x 10 uni	1	Und.	$ 8.319	0,19	$ 1.581	$ 8.319
40	4348	Bolsa para vivero material polipropileno, dimensiones de 6 x 10 cm Calibre 1.8, con perforaciones para drenaje del agua - paquete x 100 unidades	60	Und.	$ 22.689	0,19	$ 4.311	$ 1.361.345
41	3730	Micorriza Bioestimulante Radicular, bulto x 50 kg	25	Und.	$ 73.109	0,19	$ 13.891	$ 1.827.731
42	3730	BULTO Fertilizante líquido de alta eficiencia, formulado a base de calcio y fósforo de rápida asimilación que estimula el Desarrollo radicular y la floración x Bidon de 20 litros	6	Und.	$ 151.261	0,19	$ 28.739	$ 907.563
43	3730	Bioestimulante y recuperador radicular en polvo soluble Bulto x 10 kilos	8	Und.	$ 29.412	0,19	$ 5.588	$ 235.294
44	3730	Fertilizante Bio-organico humus de lombriz pimpina x 20 Lt	6	Und.	$ 272.269	0,19	$ 51.731	$ 1.633.613

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
45	3730	Amonio cuaternario de quinta generación al 5% x 20 Litros	2	Und.	$ 142.857	0,19	$ 27.143	$ 285.714
46	3873	Cloro granulado al 70% presentación x 1 Kg	5	Und.	$ 21.008	0,19	$ 3.992	$ 105.042
47	3730	Bioinsecticida de origen natural, formulado a partir de cepa selectiva de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki presentación x 1 Kg	4	Und.	$ 71.429	0,19	$ 13.571	$ 285.714
48	3730	Trichoderma harzianum 1x10 UFC/mL 99.63% V/V CONCENTRADO SOLUBLE x Kg	4	Und.	$ 256.303	0,19	$ 48.697	$ 1.025.210
49	3730	Inmunizante curativo y matacomejen para madera x galón	2	Und.	$ 58.739	0,19	$ 11.161	$ 117.479
50	4734	Chazo Doble Aleta 3/8 x 50 Unidades Con Tornillo 12 x 2´ x 50 Unidades	6	Und.	$ 10.504	0,19	$ 1.996	$ 63.025
51	4550	Tornillo drywall 1 y 1/2" numero 6 Paquete x 1000	2	Und.	$ 31.933	0,19	$ 6.067	$ 63.866

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N
NIT	901037393 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali	5561125

POR CONCEPTO DE
#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$

ORDER REFERENCE	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
52	4636	Tornillo drywall 2" numero 6 Paquete x 1000	2	Und.	$ 58.824	0,19	$ 11.176	$ 117.647
53	3529	Tornillo drywall 3" número 6 Paquete x 1000	2	Und.	$ 75.630	0,19	$ 14.370	$ 151.261
54	1830	Clavo Acero Liso 2-1/2" caja x 500 gr	16	Und.	$ 10.084	0,19	$ 1.916	$ 161.345
55	1361	Clavo Acero Liso 3" caja x 500 gr	16	Und.	$ 10.084	0,19	$ 1.916	$ 161.345
56	1834	Clavo Acero Liso 2" caja x 500 gr	16	Und.	$ 10.084	0,19	$ 1.916	$ 161.345
57	1833	Clavo Acero Liso 4" caja x 500 gr	16	Und.	$ 10.084	0,19	$ 1.916	$ 161.345
58	3795	Alambre Negro 1kg C.17 - 1.47mm Alm Almasa	16	Und.	$ 6.723	0,19	$ 1.277	$ 107.563
59	4601	Tablas madera plasticas 20 x 2.5 x 300 cm	20	Und.	$ 119.328	0,19	$ 22.672	$ 2.386.555
60	3785	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 x 1000 unidades	1	Und.	$ 142.017	0,19	$ 26.983	$ 142.017
61	3903	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 5/16 x 1000 unidades	1	Und.	$ 142.017	0,19	$ 26.983	$ 142.017
62	3830	Varilla roscada 5/16 X 100 cm	10	Und.	$ 8.235	0,19	$ 1.565	$ 82.353

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N
NIT	901037393 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali	5561125

POR CONCEPTO DE
#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$

ORDER REFERENCE	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
63	3830	Varilla roscada 3/8 X 100 cm	10	Und.	$ 10.000	0,19	$ 1.900	$ 100.000
64	3788	Angulo de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	6	Und.	$ 37.815	0,19	$ 7.185	$ 226.891
65	2267	Tubo cuadrado de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	6	Und.	$ 37.815	0,19	$ 7.185	$ 226.891
66	3845	Lámina Alfajor De 3 mm, 1 mtro de ancho x 3 mts de largo-Platina de hierro	2	Und.	$ 444.538	0,19	$ 84.462	$ 889.076
67	4906	Tubo redondo de acero De 1 1/2" pulgadas x 6 mts, calibre 14	4	Und.	$ 92.437	0,19	$ 17.563	$ 369.748
68	2545	Tubo PVC De 4" pulgadas x 6 mts	2	Und.	$ 117.647	0,19	$ 22.353	$ 235.294
69	3228	Soldadura 6011 -5/64	2	Und.	$ 15.966	0,19	$ 3.034	$ 31.933
70	3239	Soldadura 7018 - 3/32	2	Und.	$ 12.605	0,19	$ 2.395	$ 25.210
71	3228	Soldadura 7024 - 5/32	2	Und.	$ 12.605	0,19	$ 2.395	$ 25.210
72	4582	Prensa de banco No. 8	1	Und.	$ 352.101	0,19	$ 66.899	$ 352.101
73	4288	Tubo rectangular de acero de 4"x 2"x 6 mts, cal, 14	15	Und.	$ 134.454	0,19	$ 25.546	$ 2.016.807

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN

Nivel de decision: DIR. TERRITORIAL PACÍFICO SUBCUENTA-FONAM-PARQUES

Código: A3-FO-14
Versión: 1
Vigente desde: dd/mm/aaaa: 19/12/2023

Fecha 10/26/2026

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase SUMINISTRO

58	11583 PINTURA.Pintura Café Esmalte en aceite x Galón		UNIDAD	**2.00**	57,143.64	21,714.58	136,001.85
59	11583 PINTURA.Pintura Amarilla Esmalte en aceite x Galón		UNIDAD	**2.00**	48,739.00	18,520.82	115,998.82
60	11583 PINTURA.Pintura sintética antioxidante para tubería galvanizada x Galón		UNIDAD	**2.00**	57,143.00	21,714.34	136,000.34
	Total Categoría	REPUESTOS PARA MAQUINAS Y		6.00	163,025.64		388,001.01

Categoria 1013 UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
61	6733 Cloro .Cloro granulado al 70% presentación x 1 Kg		UNIDAD	**5.00**	21,008.00	19,957.60	124,997.60
62	14923 TAPABOCAS.Tapabocas 3M9502 N95, caja x 50		UNIDAD	**3.00**	126,050.00	71,848.50	449,998.50
	Total Categoría	UTENSILIOS DE USO DOMESTICO		8.00	147,058.00		574,996.10

Categoria 1015 VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y ACCESORIOS.

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
63	15353 GAFAS DE SEGURIDAD.Gafas de protección unilente transparentes		UNIDAD	**15.00**	4,202.00	11,975.70	75,005.70
	Total Categoría	VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y		15.00	4,202.00		75,005.70
	Total Clase		**SUMINISTRO**	498.00	4,075,460.64		24,567,188.56
			TOTAL MOVIMIENTO :		**7,754,957.64**		**28,945,789.99**

Natalia Santos Ortiz

NATALIA SANTOS ORTIZ C.C 1059066560

Firma del responsable de Almacén

Elaboró: **natalia.santos**

***** Fin del Reporte *****

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 746

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093309365 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2027-05-20

FERRELLANOS H Y C SAS

Nit 900456061

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

CLIENTE	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES N	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901037393 8	#$32-04-01-100-005;072;jefefarallones@parquesnacionales.gov.co#$	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
a 117 # 16 B-00 Calle Vilache	Cali / 5561125	**ORDER REFERENCE**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2026	16/10/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
74	4548	Pintura sintética antioxidante para tubería galvanizada x Galón	2	Und.	$ 57.143	0,19	$ 10.857	$ 114.286
75	4509	Disolvente para pinturas thiner de alta calidad x Galón	3	Und.	$ 22.689	0,19	$ 4.311	$ 68.067
76	4548	Pintura Amarilla Esmalte en aceite x Galón	2	Und.	$ 48.739	0,19	$ 9.261	$ 97.479
77	3914	Pintura Café Esmalte en aceite x Galón	2	gal	$ 57.143	0,19	$ 10.857	$ 114.286

Total líneas o ítems: 77

SUBTOTAL	**$ 24.324.201,68**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**$ 4.621.598,32**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 28.945.800,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 28.945.800,00**

Valor en Letras

VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/09/2026 10:40:38

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 D 74 D 23 SUR Teléfono 3144637586 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4cb939f696c236f9747a15d0fb1ac6af22b6c6a3db1a32590d2949c77b4d29cbf9ca20eb20f8f9b94b3adcb4c4509caf --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2026 8:05:16 a. m.

COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN

Nivel de decision: DIR. TERRITORIAL PACÍFICO SUBCUENTA-FONAM-PARQUES

Código: A3-FO-14
Versión: 1
Vigente desde: dd/mm/aaaa: 19/12/2023

Fecha 10/26/2026

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase CONTROLABLE

Categoria 4000 ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
1	3830 CONTROLABLE PULIDORAS.Pulidora eléctrica 720 V x 1100 RPM 1/4	86916	UNIDAD	**1.00**	192,437.00	36,563.03	229,000.03
2	3830 CONTROLABLE PULIDORAS.Pulidora eléctrica 720 V x 1100 RPM 1/4	86917	UNIDAD	**1.00**	192,437.00	36,563.03	229,000.03
3	3854 CONTROLABLE GUADAÑADORA.Guadaña de espalda para trabajo pesado cilindrada 40.2 cm³, potencia 1.55kW, 2.10 PS, 2.10 bhp	86922	UNIDAD	**1.00**	1,184,034.00	224,966.46	1,409,000.46
4	8555 ESMERIL.Esmeril de banco De 1/2 hp, STGB 3715- B3	86920	UNIDAD	**1.00**	366,387.00	69,613.53	436,000.53
5	8555 ESMERIL.Esmeril de banco De 1/2 hp, STGB 3715- B3	86921	UNIDAD	**1.00**	366,387.00	69,613.53	436,000.53
6	11840 TALADRO.Taladro Percutor 1/2-pulg 20V con 2 Baterías 2.0 A	86915	UNIDAD	**1.00**	371,092.00	70,507.48	441,599.48
7	13981 BOMBA DE ESPALDA.Bomba de espalda para trabajo pesado, con motor a gasolina con capacidad de 25 lts, bomba de piston de doble efecto Potencia 1.5 HP, 25.6 cc	86919	UNIDAD	**1.00**	654,622.00	124,378.18	779,000.18
8	15277 PRENSA DE BANCO N.6.Prensa de banco No. 8	86918	UNIDAD	**1.00**	352,101.00	66,899.19	419,000.19
	Total Categoría ELEMENTOS CONSUMO			8.00	3,679,497.00		4,378,601.43
	Total Clase **CONTROLABLE**			8.00	3,679,497.00		4,378,601.43

Clase SUMINISTRO

Categoria 1004 ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO E INDUSTRIA

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
1	2318 ALICATE .Alicate de Electricista Profesional de 7 Pulgadas Mango de PVC; Acero al cromo vanadio; Cuchillas templadas; Mordazas con moleteado cruzado		UNIDAD	**1.00**	28,571.00	5,428.49	33,999.49
2	4485 MACHETES.Machete 3 canales niquelado 22 pulgadas; 56 cm de largo con cubierta de cuero		UNIDAD	**10.00**	21,008.00	39,915.20	249,995.20
3	4696 TUBO PVC 2" .Tubo PVC De 4" pulgadas x 6 mts		UNIDAD	**2.00**	117,647.00	44,705.86	279,999.86
4	4772 TORNILLO 8X1" .Tornillo drywall 1 y 1/2" numero 6 Paquete x 1000		UNIDAD	**2.00**	31,933.00	12,134.54	76,000.54
5	5663 MARTILLO.Martillo escariador de acero al carbono de 300 gr de 30 cm		UNIDAD	**2.00**	17,563.00	6,673.94	41,799.94
6	6240 BROCAS.Broca Para Tierra Barreno Para Ahoyadora 20 Cms X 80		UNIDAD	**3.00**	216,807.00	123,579.99	774,000.99
7	6240 BROCAS.Set Brocas 246 Piezas con maletín de plástico estable, cierre 2 SET 2 seguro y asa integrada.		UNIDAD	**2.00**	180,670.00	68,654.60	429,994.60

COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN

Nivel de decision: DIR. TERRITORIAL PACÍFICO SUBCUENTA-FONAM-PARQUES

Código: A3-FO-14
Versión: 1
Vigente desde: dd/mm/aaaa: 19/12/2023

Fecha 10/26/2026

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase SUMINISTRO

8	6255 LAMINA.Lámina Alfajor De 3 mm, 1 mtro de ancho x 3 mts de largo-Platina de hierro	UNIDAD	**2.00**	444,538.00	168,924.44	1,058,000.44
9	6282 TORNILLO.Tornillo drywall 2" numero 6 Paquete x 1000	UNIDAD	**2.00**	58,824.00	22,353.12	140,001.12
10	6286 TUBOS PVC.Tubo redondo de acero De 1 1/2" pulgadas x 6 mts, calibre 14	UNIDAD	**4.00**	92,437.00	70,252.12	440,000.12
11	6287 TUERCAS.Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 x 1000 unidades	UNIDAD	**2.00**	142,017.00	53,966.46	338,000.46
12	6895 PALA.Palendra de acero con cabo de madera	UNIDAD	**2.00**	73,950.00	28,101.00	176,001.00
13	6945 CHAZOS.Chazo Doble Aleta 3/8 x 50 Unidades Con Tornillo 12 x 2´ x 50 Unidades	UNIDAD	**6.00**	10,504.00	11,974.56	74,998.56
14	7102 LIMA REDONDA PARA CADENA MOTOSIERRA	UNIDAD	**2.00**	66,387.00	25,227.06	158,001.06
15	7114 NYLON PARA GUADAÑA.Nylon para guadaña 2,70 mm x 60 M	UNIDAD	**2.00**	35,126.00	13,347.88	83,599.88
16	7381 VARILLA ROSCADA .Varilla roscada 5/16 X 100 cm	UNIDAD	**10.00**	8,235.00	15,646.50	97,996.50
17	7717 LIMA TRIANGULAR.Lima triangular de acero para afilar, 6 pulgadas S/RM-6 caja x 12 unidades	UNIDAD	**6.00**	67,227.00	76,638.78	480,000.78
18	8434 TORNILLO DRYWALL.Tornillo drywall 3" número 6 Paquete x 1000	UNIDAD	**2.00**	75,630.00	28,739.40	179,999.40
19	8459 PETO PROTECTOR.Peto en carnaza Proteccion corporal 60 x 90	UNIDAD	**3.00**	26,891.00	15,327.87	96,000.87
20	8464 PALA REDONDA.Pala redonda No. 4 hoja de acero y cabo de madera, alto 145 cm, ancho 26 cm, espesor de 0,16 cm	UNIDAD	**2.00**	73,950.00	28,101.00	176,001.00
21	8533 CEPILLO DE ALAMBRE .de acero al carbono 51 pinceles, 28 alambres x pincel; 29 cm de largo	UNIDAD	**3.00**	21,008.00	11,974.56	74,998.56
22	8684 ALAMBRE.Alambre Negro 1kg C.17 - 1.47mm Alm Almasa	UNIDAD	**16.00**	6,723.00	20,437.92	128,005.92
23	8926 DISCO SIERRA.Disco sierra circular 4-1/2	UNIDAD	**3.00**	11,765.00	6,706.05	42,001.05
24	9119 INMUNIZANTE PARA MADERA.Inmunizante curativo y matacomejen para madera x galón	UNIDAD	**2.00**	58,739.00	22,320.82	139,798.82
25	9667 BOLSA PARA VIVERO X 100.Bolsa para vivero material polipropileno, dimensiones de 6 x 10 cm Calibre 1.8, con perforaciones para drenaje del agua - paquete x 100 unidades	UNIDAD	**60.00**	22,689.00	258,654.60	1,619,994.60
26	9770 VARILLA.Varilla roscada 3/8 X 100 cm	UNIDAD	**10.00**	10,000.00	19,000.00	119,000.00
27	9771 SOGA.Soga de Nylon trenzada 12 mm x Metro	UNIDAD	**30.00**	3,025.00	17,242.50	107,992.50
28	9776 PALUSTRE.Palustre de 9 pulgadas con mango de madera	UNIDAD	**2.00**	17,395.00	6,610.10	41,400.10
29	10041 MANGUERA.Manguera tipo swan 1/2 pulgada x 50 metros verde incluye la Llave y La Pistola con su respectivo acople y empaque	UNIDAD	**4.00**	105,042.00	79,831.92	499,999.92

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase SUMINISTRO

30	10532 TUBO CUADRADO .Tubo cuadrado de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14		UNIDAD	**6.00**	37,815.00	43,109.10	269,999.10
31	10890 DISCO CORTE METAL.4-1/2x1,6 mm		UNIDAD	**20.00**	2,941.00	11,175.80	69,995.80
32	10938 RASTRILLO DE PLASTICO.Rastrillo plástico para jardín 18 pulgadas 24 dientes		UNIDAD	**6.00**	25,210.00	28,739.40	179,999.40
33	11572 GUANTES.Guante nylon, Talla S, M, L, XL, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.		UNIDAD	**28.00**	2,941.00	15,646.12	97,994.12
34	12150 SOLDADURA PLATA.Soldadura 7024 - 5/32		UNIDAD	**4.00**	12,605.00	9,579.80	59,999.80
35	12768 CANDADO.Candado de acero con acabado cromado color dorado dimen: 21 mm x 21 mm., Espesor del gancho: 5 mm		UNIDAD	**4.00**	15,966.00	12,134.16	75,998.16
36	13137 SOLDADURA ELÉCTRICA ELECTRODO 6013 3/32 .Soldadura 6011 -5/64		CAJA	**2.00**	15,966.00	6,067.08	37,999.08
37	13712 ARNES PARA GUADAÑA.Arnés universal para guadaña		UNIDAD	**2.00**	67,227.00	25,546.26	160,000.26
38	13756 CARETA .Careta de seguridad con malla y visor graduable para trabajo pesado para guadaña		UNIDAD	**4.00**	21,008.00	15,966.08	99,998.08
39	13799 PLASTICOS.Tarjetas de monitoreo Tipo T, 7x17 cm, plastico paquete x 10 uni		UNIDAD	**1.00**	8,319.00	1,580.61	9,899.61
40	14009 TABLA.Tablas madera plasticas 20 x 2.5 x 300 cm		UNIDAD	**20.00**	119,328.00	453,446.40	2,840,006.40
41	14623 DISCO.Disco corte madera 4-1/2		UNIDAD	**6.00**	12,605.00	14,369.70	89,999.70
42	14623 DISCO.Disco abrasivo 4-1/2		UNIDAD	**15.00**	3,782.00	10,778.70	67,508.70
43	14672 DISCO DIAMANTADO.Disco diamantado 4-1/2		UNIDAD	**6.00**	24,286.00	27,686.04	173,402.04
44	15086 TUBO RECTANGULAR.Tubo rectangular de acero de 4"x 2"x 6 mts, cal, 14		UNIDAD	**15.00**	134,454.00	383,193.90	2,400,003.90
45	15099 ANGULO EN HIERO.Angulo de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14		UNIDAD	**6.00**	37,815.00	43,109.10	269,999.10
	Total Categoría		ELEMENTOS PARA	342.00	2,588,569.00		15,060,386.53

Categoria 1007 INSECTICIDAS FUNGICIDAS HERBI ROEDENTICIDAS Y BACTERICIDAS

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
46	7854 BIOINSUMOS (TRICHODERMA).Trichoderma harzianum 1x10 UFC/mL 99.63% V/V CONCENTRADO SOLUBLE x Kg		UNIDAD	**4.00**	256,303.00	194,790.28	1,220,002.28
47	10456 BIOESTIMULANTE .Bioestimulante y recuperador radicular en polvo soluble Bulto x 10 kiloS		UNIDAD	**8.00**	29,412.00	44,706.24	280,002.24
48	10550 BIOINSECTICIDA FOLIAR .Bioinsecticida de origen natural, formulado a partir de cepa selectiva de		UNIDAD	**4.00**	71,429.00	54,286.04	340,002.04

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase SUMINISTRO

	Bacillus thuringiensis var. Kurstaki presentación x 1 Kg						
49	14038 AMONIO CUATERNARIO.Amonio cuaternario de quinta generación al 5% x 20 Litros	LITRO	**2.00**	142,857.00	54,285.66		339,999.66

Total Categoría INSECTICIDAS FUNGICIDAS 18.00 500,001.00 2,180,006.22

Categoria 1008 MATERIAS PRIMAS CONSTRUCC INSTALA CAMPO, IND, TALLER LABORES

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
50	5996 LLANA METALICA .Llana multiusos de acero inoxidable 8,5 cm x 22.5 con mango de madera		UNIDAD	**2.00**	15,966.00	6,067.08	37,999.08
51	6216 ZARANDA .Zaranda de madera Marco de 80 x 40 cms, malla en acero galvanizado de 4 a 5 mm		UNIDAD	**2.00**	43,193.00	16,413.34	102,799.34
52	7987 DISOLVENTE .Disolvente para pinturas thiner de alta calidad x Galón		UNIDAD	**3.00**	22,689.00	12,932.73	80,999.73
53	12823 JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA.Juego de Fresas para Ruteadora x 6 unidades con diámetro de perforación de 6 mm y un tamaño de mandril de 10 mm		UNIDAD	**1.00**	84,034.00	15,966.46	100,000.46

Total Categoría MATERIAS PRIMAS CONSTRUCC 8.00 165,882.00 321,798.61

Categoria 1009 PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
54	6220 FERTILIZANTE .BULTO Fertilizante líquido de alta eficiencia, formulado a base de calcio		UNIDAD	**6.00**	151,261.00	172,437.54	1,080,003.54
55	8448 MICORRIZA.Micorriza Bioestimulante Radicular, bulto x 50 kg		UNIDAD	**25.00**	73,109.00	347,267.75	2,174,992.75
56	8450 FERTILIZANTE ORGANICO.Fertilizante Bio-organico humus de lombriz pimpina x 20 Lt		UNIDAD	**6.00**	272,269.00	310,386.66	1,944,000.66

Total Categoría PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS 37.00 496,639.00 5,198,996.95

Categoria 1011 VIVERES, RANCHO Y LICORES

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
57	10475 CLAVO .Clavo Acero Liso 2-1/2" caja x 500 g		UNIDAD	**64.00**	10,084.00	122,621.44	767,997.44

Total Categoría VIVERES, RANCHO Y LICORES 64.00 10,084.00 767,997.44

Categoria 1012 REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total

COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN

Nivel de decision: DIR. TERRITORIAL PACÍFICO SUBCUENTA-FONAM-PARQUES

Código: A3-FO-14
Versión: 1
Vigente desde: dd/mm/aaaa: 19/12/2023

Fecha 10/26/2026

Fecha Mov. 2026/10/25 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2026060

Cdp : 4526

Proveedor 900456061 - FERRELLANOS H Y C SAS **Fac.** **FE No. 746**

Estado PROCESADO Nota PNN FARALLONES_ADQUISICIÓN MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS .

Clase SUMINISTRO

58	11583 PINTURA.Pintura Café Esmalte en aceite x Galón		UNIDAD	**2.00**	57,143.64	21,714.58	136,001.85
59	11583 PINTURA.Pintura Amarilla Esmalte en aceite x Galón		UNIDAD	**2.00**	48,739.00	18,520.82	115,998.82
60	11583 PINTURA.Pintura sintética antioxidante para tubería galvanizada x Galón		UNIDAD	**2.00**	57,143.00	21,714.34	136,000.34
	Total Categoría	REPUESTOS PARA MAQUINAS Y		6.00	163,025.64		388,001.01

Categoria 1013 UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
61	6733 Cloro .Cloro granulado al 70% presentación x 1 Kg		UNIDAD	**5.00**	21,008.00	19,957.60	124,997.60
62	14923 TAPABOCAS.Tapabocas 3M9502 N95, caja x 50		UNIDAD	**3.00**	126,050.00	71,848.50	449,998.50
	Total Categoría	UTENSILIOS DE USO DOMESTICO		8.00	147,058.00		574,996.10

Categoria 1015 VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y ACCESORIOS.

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
63	15353 GAFAS DE SEGURIDAD.Gafas de protección unilente transparentes		UNIDAD	**15.00**	4,202.00	11,975.70	75,005.70
	Total Categoría	VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y		15.00	4,202.00		75,005.70
	Total Clase		**SUMINISTRO**	498.00	4,075,460.64		24,567,188.56
			TOTAL MOVIMIENTO :		**7,754,957.64**		**28,945,789.99**

Natalia Santos Ortiz

NATALIA SANTOS ORTIZ C.C 1059066560

Firma del responsable de Almacén

Elaboró: **natalia.santos**

***** Fin del Reporte *****

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900456061-1	FERRELLANOS H Y C SAS	CL 62 D 74 D 23 SUR	3144637586	gerencia@ferrellanoshyc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ADMINISTRATIVA	ADMON	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95998741	14/10/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$7,501,810	$1.840.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	230.100	0		0		0	0	0	0	230.100	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	39.400				39.400	0	0	39.400			394	39.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	300.200	0	0	300.200	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	300.200	300.200
Pensión	4	1.200.400	1.200.400
Riesgos Laborales	1	39.400	39.400
CCF	1	300.200	300.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.840.200	1.840.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900456061-1	FERRELLANOS H Y C SAS	CL 62 D 74 D 23 SUR	3144637586	gerencia@ferrellanoshyc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	ADMINISTRATIVA / ADMON	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95998741	14/10/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$7,501,810	$1.840.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1010192130	CUARTAS TORRES ANDREA PAOLA	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1072925604	APONTE CHILA ANGIE LORENA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 53044173	CALDUCHO DIAZ DILMA	1	0			S																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500	CCF24	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
4	CC 7186027	DUARTE ROSSO HELBER EXDEL	1	0			S																	230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500	CCF24	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FERRELLANOS
H&C SAS

NIT 900456061-1

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL AGRO Y LA CONSTRUCCION

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **HELBER EXDEL DUARTE ROSSO**, Identificado con C.C 7186027 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la Compañía **FERRELLANOS HYC S.A.S**, identificada con Nit. 900.456.061-1, inscrito en la cámara de comercio de Bogotá con domicilio principal en la CL 62D 74 D 23 SUR, bajo gravedad de juramento, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y en cumplimiento a la establecido en de acuerdo con lo señalado en la ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: salud, fondo de pensiones, ARL, caja de compensación familiar, realizados por la empresa los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Para constancia de la anterior se firma la presente en Bogotá a los 20 días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JES MARKETING SAS
NIT. 902042163-4
HELBER EXDEL DUARTE ROSSO
CC 7186027 de Tunja
Representante Legal

Claudia Patricia Villaveces Murillo
TP. 61916-T
Contadora



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.722.047

VILLAVECES MURILLO

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1968

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

25-AGO-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00022801-F-0039722047-20080713 0000098343A 2 1140009331

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



61916-T

CLAUDIA PATRICIA
VILLAVECES MURILLO
C.C. 39722047
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 03/12/98
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

00070168

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

018946

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

39722047

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F885F6304E46079

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA VILLAVECES MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39722047 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 61916-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.186.027**

DUARTE ROSSO

APELLIDOS

HELBER EXDEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1984**

CHISCAS
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-NOV-2002 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707000-00336615-M-0007186027-20110918 **0028**108922G 1 30082265

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286243481

(415)7707212489984(8020) 000014128624348 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 6 0 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRELLANOS H Y C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRELLANOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 62 C SUR 70 F 21 CA 73

42. Correo electrónico facturacion@ferrellanoshyc.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 5 1 4 9 9	3 1 4 4 6 3 7 5 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 1 0 8 0 2	4 9 2 3	2 0 1 2 0 9 0 1		4 6 4 9	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-16 / 12:05:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE ROSSO HELBER EXDEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286243481

(415)7707212489984(8020) **000014128624348 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 6 0 0 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 0 2	2 0 1 4 1 1 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 0 5	2 0 1 4 1 2 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 9 3 3 2	5 0 6 8 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 8 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 8 0 2		-
2	7 9	2 0 1 6 1 0 2 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286243481

(415)7707212489984(8020) **000014128624348 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 6 0 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 8 6 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	ROSSO	HELBER	EXDEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286243481

(415)7707212489984(8020) **000014128624348 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 6 0 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 2 2 0 4 7	6	6 1 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLAVECES	MURILLO	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 2 3 6 2 3	8	CONAUDISIS Y ASOCIADOS S A S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FERRELLANOS H&C SAS
NIT 900456061-1

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL AGRO Y LA CONSTRUCCION

INFORME DE LABORES, ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 072 DE 2026			
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA		**No. Informe**: 01	Del 23 septiembre 2026 al 8 octubre de 2026
ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 072 DE 2026	**Municipio:** CALI	**Fecha de presentación**: 8 octubre de 2026	
OBJETO: DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.		**Contratista:** FERRELLANOS HYC SAS	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	**LUGAR**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	
DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.	Cali	 	

CL 64 D SUR 74 D 23 SUR, Bogotá (Cund), Celular: 3144637586
E-mail: gerencia@ferrellanoshyc.com

FERRELLANOS H&C SAS

NIT 900456061-1

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL AGRO Y LA CONSTRUCCION

Contratista



FERRELLANOS HYC S.A.S
NIT. 900456061-1
HELBER EXDEL DUARTE ROSSO
C. C. N. º 7186027 de Tunja

CL 64 D SUR 74 D 23 SUR, Bogotá (Cund), Celular: 3144637586
E-mail: gerencia@ferrellanoshyc.com

FERRELLANOS H&C SAS

NIT 900456061-1

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL AGRO Y LA CONSTRUCCION

Bogotá, 8 octubre de 2026

Señor(a):
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA
Att Supervisora
Cali

Asunto: Envío informe correspondiente al SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA

Respetuosamente, me permito enviar informe de las actividades realizadas durante el periodo del Del 23 de septiembre 2026 al 8 de octubre 2026, respecto a la entrega relacionada con la ejecución y recibo a satisfacción al contrato en asunto, cuyo objeto fue los DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

En virtud de lo anterior me permito anexar informe detallado de la entrega con registro fotográfico, en cumplimiento a los términos establecidos en el contrato.

Atentamente



FERRELLANOS HYC S.A.S
NIT. 900456061-1
HELBER EXDEL DUARTE ROSSO
C. C. N. º 7186027 de Tunja

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 072 DE 2026**
CONTRATISTA:	FERRELLANOS H Y C S.A.S. Nit.: 900456061 1 R.L. Helber Rosso Exdel Duarte C.C. 7186027
OBJETO:	"DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional."
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($28.945.800) M/CTE
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre del 2026, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO

Cali, 21 de Septiembre de 2026
DTPA – Grupo de Contratos

Señores:

FERRELLANOS H Y C S.A.S.
Nit.: 900456061 1
R.L. Helber Rosso Exdel Duarte
C.C. 7186027
Dirección: Calle 62 C Sur 70 F 21 Casa 73 Bogotá
Correo electrónico: ferrellanoshyc@hotmail.com
Contacto: 3212551499 3144637586

REF: Aceptación oferta Invitación Pública No. **DTPA-IP-FONAM-70-2026**
ACEPTACION DE OFERTA FONAM 072 DE 2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada en la plataforma SECOP II, el día 17/06/2026 10:16 AM. CUMPLE con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, la ***ACEPTACION OFERTA FONAM 072 DE 2026****, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:*

1. **OBJETO:** *"DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional."*

1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Guante nylon, Talla S, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	par	7
2	Guante nylon, Talla M, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	par	7
3	Guante nylon, Talla L, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	par	7
4	Guante nylon, Talla XL, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	par	7
5	Gafas de protección unilente transparentes	Unidad	15
6	Tapabocas 3M9502 N95, caja x 50	Caja	3
7	Peto en carnaza Proteccion corporal 60 x 90	Unidad	3
8	Arnes universal para guadaña	Unidad	2

9	Careta de seguridad con malla y visor graduable para trabajo pesado para guadaña	Unidad	4
10	Candado de acero con acabado cromado color dorado dimen: 21 mm x 21 mm., Espesor del gancho: 5 mm.	Unidad	4
11	Guadaña de espalda para trabajo pesado cilindrada 40.2 cm^3, potencia 1.55kW, 2.10 PS, 2.10 bhp	Unidad	1
12	Bomba de espalda para trabajo pesado, con motor a gasolina con capacidad de 25 lts, bomba de piston de doble efecto Potencia 1.5 HP, 25.6 cc	Unidad	1
13	Esmeril de banco De 1/2 hp, STGB 3715- B3	Unidad	2
14	Pulidora eléctrica 720 V x 1100 RPM 1/4	Unidad	2
15	Rastrillo plástico para jardín 18 pulgadas 24 dientes	unidad	6
16	Manguera tipo swan 1/2 pulgada x 50 metros verde incluye la Llave y La Pistola con su respectivo acople y empaque	unidad	4
17	Zaranda de madera Marco de 80 x 40 cms, malla en acero galvanizado de 4 a 5 mm	unidad	2
18	Lima redonda para motosierra x 12 unidades	paquete	2
19	Disco corte Metal 4-1/2x1,6 mm	unidad	20
20	Disco corte madera 4-1/2	unidad	6
21	Disco diamantado 4-1/2	unidad	6
22	Disco abrasivo 4-1/2	unidad	15
23	Disco sierra circular 4-1/2	unidad	3
24	Lima triangular de acero para afilar, 6 pulgadas S/RM-6 caja x 12 unidades	Caja	6
25	Alicate de Electricista Profesional de 7 Pulgadas Mango de PVC; Acero al cromo vanadio; Cuchillas templadas; Mordazas con moleteado cruzado.	unidad	1
26	Pala redonda No. 4 hoja de acero y cabo de madera, alto 145 cm, ancho 26 cm, espesor de 0,16 cm	unidad	2
27	Palendra de acero con cabo de madera	unidad	2
28	Machete 3 canales niquelado 22 pulgadas; 56 cm de largo con cubierta de cuero	unidad	10
29	Martillo escariador de acero al carbono de 300 gr de 30 cm	Unidad	2

30	Cepillo de alambre de acero al carbono 51 pinceles, 28 alambres x pincel; 29 cm de largo	Unidad	3
31	Soga de Nylon trenzada 12 mm x Metro	Mt	30
32	Taladro Percutor 1/2-pulg 20V con 2 Baterías 2.0 Ah	Unidad	1
33	Nylon para guadaña 2,70 mm x 60 Mt	Unidad	2
34	Juego de Fresas para Ruteadora x 6 unidades con diámetro de perforación de 6 mm y un tamaño de mandril de 10 mm	Juego	1
35	Palustre de 9 pulgadas con mango de madera	Unidad	2
36	Llana multiusos de acero inoxidable 8,5 cm x 22.5 con mango de madera	Unidad	2
37	Set Brocas 246 Piezas con maletín de plástico estable, cierre seguro y asa integrada.	SET	2
38	Broca Para Tierra Barreno Para Ahoyadora 20 Cms X 80	Unidad	3
39	Tarjetas de monitoreo Tipo T, 7x17 cm, plastico paquete x 10 uni	Unidad	20
40	Bolsa para vivero material polipropileno, dimensiones de 6 x 10 cm Calibre 1.8, con perforaciones para drenaje del agua - paquete x 100 unidades	unidad	60
41	Micorriza Bioestimulante Radicular, bulto x 50 kg	Bulto	25
42	Fertilizante líquido de alta eficiencia, formulado a base de calcio y fósforo de rápida asimilación que estimula el Desarrollo radicular y la floración x Bidon de 20 litros	Bulto	6
43	Bioestimulante y recuperador radicular en polvo soluble Bulto x 10 kilos	Bulto	8
44	Fertilizante Bio-organico humus de lombriz pimpina x 20 Lt	Pimpina	6
45	Amonio cuaternario de quinta generación al 5% x 20 Litros	Unidad	2
46	Cloro granulado al 70% presentación x 1 Kg	Unidad	5
47	Bioinsecticida de origen natural, formulado a partir de cepa selectiva de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki presentación x 1 Kg	Kg	4
48	Trichoderma harzianum 1x10⁸ UFC/mL* 99.63% V/V CONCENTRADO SOLUBLE x Kg	Kg	4
49	Inmunizante curativo y matacomejen para madera x galón	Galón	2

50	Chazo Doble Aleta 3/8 x 50 Unidades Con Tornillo 12 x 2´ x 50 Unidades	unidad	6
51	Tornillo drywall 1 y 1/2" numero 6 Paquete x 1000	unidad	2
52	Tornillo drywall 2" numero 6 Paquete x 1000	unidad	2
53	Tornillo drywall 3" número 6 Paquete x 1000	unidad	2
54	Clavo Acero Liso 2-1/2" caja x 500 gr	unidad	16
55	Clavo Acero Liso 3" caja x 500 gr	unidad	16
56	Clavo Acero Liso 2" caja x 500 gr	unidad	16
57	Clavo Acero Liso 4" caja x 500 gr	unidad	16
58	Alambre Negro 1kg C.17 - 1.47mm Alm Almasa	Kg	16
59	Tablas madera plasticas 20 x 2.5 x 300 cm	unidad	20
60	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 x 1000 unidades	paquete	1
61	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 5/16 x 1000 unidades	paquete	1
62	Varilla roscada 5/16 X 100 cm	Unidad	10
63	Varilla roscada 3/8 X 100 cm	Unidad	10
64	Angulo de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	Unidad	6
65	Tubo cuadrado de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	Unidad	6
66	Lámina Alfajor De 3 mm, 1 mtro de ancho x 3 mts de largo-Platina de hierro	Unidad	2
67	Tubo redondo de acero De 1 1/2" pulgadas x 6 mts, calibre 14	Unidad	4
68	Tubo PVC De 4" pulgadas x 6 mts	Unidad	2
69	Soldadura 6011 -5/64	Libra	2
70	Soldadura 7018 - 3/32	Libra	2
71	Soldadura 7024 - 5/32	Libra	2
72	Prensa de banco No. 8	Unidad	1
73	Tubo rectangular de acero de 4"x 2"x 6 mts, cal, 14	Unidad	15
74	Pintura sintética antioxidante para tubería galvanizada x Galón	Galón	2
75	Disolvente para pinturas thiner de alta calidad x Galón	Galón	3

76	Pintura Amarilla Esmalte en aceite x Galón	Galón	2
77	Pintura Café Esmalte en aceite x Galón	Galón	2

NOTA 1: El contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en que incurra para entregar los insumos, elementos y materiales en la ubicación determinada en los presentes estudios previos.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

2. Atender el objeto contratado en forma oportuna.

3.Cumplir con PARQUES NACIONACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.

4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.

5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del objeto del contrato.

6. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

7. Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.

8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.

9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.

10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.

11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

12. Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones, condiciones técnicas y requerimientos establecidos en el anexo técnico para la adecuada ejecución del contrato.

2. Entregar la totalidad de los insumos, herramientas, materiales y equipos relacionados en el numeral 2 en los lugares de entrega y cumpliendo con las especificaciones técnicas.

3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso, libres de defectos de fabricación y cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

4. Garantizar que los productos sujetos a control del ICA cuenten con el respectivo registro vigente cuando aplique.

5. Garantizar que los insumos con fecha de vencimiento sean entregados con una vigencia mínima de un (1) año, salvo que por la naturaleza del producto exista una vigencia diferente debidamente justificada.

6. El Contratista deberá entregar de manera oportuna, eficaz y eficiente los insumos, herramientas, materiales y equipos, descritos en la ficha técnica, los cuales serán recibidos en una única entrega, según lo acordado con el supervisor.

7. El contratista deberá reemplazar los insumos, herramientas, materiales o equipos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no superior a cinco (05) días efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

8. Aportar y disponer de los recursos técnicos, logísticos, humanos y financieros necesarios para la correcta ejecución del contrato.

9. Asumir el valor requerido para el transporte, cargue, descargue y contar con la logística necesaria para la entrega de los elementos requeridos por Parques Nacionales de Colombia – PNN Farallones de Cali, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción, de conformidad con el pedido realizado por Parques Nacionales de Colombia – PNN Farallones de Cali o el supervisor designado para el presente contrato.

10. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los insumos, herramientas, materiales y equipos.

11. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de óptima calidad.

12. Acatar las instrucciones, requerimientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

13. Informar de manera oportuna, por escrito, al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, irregularidad o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.

14. Atender de manera inmediata los requerimientos, observaciones y reclamos formulados por la entidad, implementando las acciones correctivas a que haya lugar.

2.3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

3. Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

5. Parques Nacionales podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

6. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

7. Designar el supervisor del contrato por parte de la Entidad.

8. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3. **PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre del 2026, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

4. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($28.945.800) M/CTE,** valores ofertados por el contratista en su oferta económica, así:

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
1	30102304	Guante nylon, Talla S, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7,00	PAR		3.500,00	24.500,00
2	30102304	Guante nylon, Talla M, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7,00	PAR		3.500,00	24.500,00
3	30102304	Guante nylon, Talla L, tejido con recubrimiento de Poliuretano 7 (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos	7,00	PAR		3.500,00	24.500,00
4	30102304	Guante nylon, Talla XL, tejido con recubrimiento de Poliuretano (PU) negro en palma, alta destreza y resistencia a riesgos mecánicos.	7,00	PAR		3.500,00	24.500,00
5	30102304	Gafas de protección unilente transparentes	15,00	UN		5.000,00	75.000,00
6	30102304	Tapabocas 3M9502 N95, caja x 50	3,00	CX		150.000,00	450.000,00
7	30102304	Peto en carnaza Proteccion corporal 60 x 90	3,00	UN		32.000,00	96.000,00
8	30102304	Ames universal para guadaña	2,00	UN		80.000,00	160.000,00
9	30102304	Careta de seguridad con malla y visor graduable para trabajo pesado para guadaña	4,00	UN		25.000,00	100.000,00
10	30102304	Candado de acero con acabado cromado color dorado dimen: 21 mm x 21 mm., Espesor del gancho: 5 mm.	4,00	UN		19.000,00	76.000,00

11	30102304	Guadaña de espalda para trabajo pesado cilindrada 40.2 cm³, potencia 1.55kW, 2.10 PS, 2.10 bhp	1,00	UN	1.409.000,00	1.409.000,00
12	30102304	Bomba de espalda para trabajo pesado, con motor a gasolina con capacidad de 25 lts, bomba de piston de doble efecto Potencia 1.5 HP, 25.6 cc	1,00	UN	779.000,00	779.000,00
13	30102304	Esmeril de banco De 1/2 hp, STGB 3715- B3	2,00	UN	436.000,00	872.000,00
14	30102304	Pulidora eléctrica 720 V x 1100 RPM 1/4	2,00	UN	229.000,00	458.000,00
15	30102304	Rastrillo plástico para jardín 18 pulgadas 24 dientes	6,00	UN	30.000,00	180.000,00
16	30102304	Manguera tipo swan 1/2 pulgada x 50 metros verde incluye la Llave y La Pistola con su respectivo acople y empaque	4,00	UN	125.000,00	500.000,00
17	30102304	Zaranda de madera Marco de 80 x 40 cms, malla en acero galvanizado de 4 a 5 mm	2,00	UN	51.400,00	102.800,00
18	30102304	Lima redonda para motosierra x 12 unidades	2,00	PAC	79.000,00	158.000,00
19	30102304	Disco corte Metal 4-1/2x1,6 mm	20,00	UN	3.500,00	70.000,00
20	30102304	Disco corte madera 4-1/2	6,00	UN	15.000,00	90.000,00
21	30102304	Disco diamantado 4-1/2	6,00	UN	28.900,00	173.400,00
22	30102304	Disco abrasivo 4-1/2	15,00	UN	4.500,00	67.500,00
23	30102304	Disco sierra circular 4-1/2	3,00	UN	14.000,00	42.000,00
24	30102304	Lima triangular de acero para afilar, 6 pulgadas S/RM-6 caja x 12 unidades	6,00	CX	80.000,00	480.000,00
25	30102304	Alicate de Electricista Profesional de 7 Pulgadas Mango de PVC; Acero al cromo vanadio; Cuchillas templadas; Mordazas con moleteado cruzado.	1,00	UN	34.000,00	34.000,00
26	30102304	Pala redonda No. 4 hoja de acero y cabo de madera, alto 145 cm, ancho 26 cm, espesor de 0,16 cm	2,00	UN	88.000,00	176.000,00
27	30102304	Palendra de acero con cabo de madera	2,00	UN	88.000,00	176.000,00
28	30102304	Machete 3 canales niquelado 22 pulgadas; 56 cm de largo con cubierta de cuero	10,00	UN	25.000,00	250.000,00
29	30102304	Martillo escariador de acero al carbono de 300 gr de 30 cm	2,00	UN	20.900,00	41.800,00
30	30102304	Cepillo de alambre de acero al carbono 51 pinceles, 28 alambres x pincel; 29 cm de largo	3,00	UN	25.000,00	75.000,00
31	30102304	Soga de Nylon trenzada 12 mm x Metro	30,00	M	3.600,00	108.000,00
32	30102304	Taladro Percutor 1/2-pulg 20V con 2 Baterías 2.0 Ah	1,00	UN	441.600,00	441.600,00
33	30102304	Nylon para guadaña 2,70 mm x 60 Mt	2,00	UN	41.800,00	83.600,00
34	30102304	Juego de Fresas para Ruteadora x 6 unidades con diámetro de perforación de 6 mm y un tamaño de mandril de 10 mm	1,00	JG	100.000,00	100.000,00
35	30102304	Palustre de 9 pulgadas con mango de madera	2,00	UN	20.700,00	41.400,00

36	30102304	Llana multiusos de acero inoxidable 8,5 cm x 22.5 con mango de madera	2,00	UN	19.000,00	38.000,00
37	30102304	Set Brocas 246 Piezas con maletín de plástico estable, cierre 2 SET 2 seguro y asa integrada.	2,00	UN	215.000,00	430.000,00
38	30102304	Broca Para Tierra Barreno Para Ahoyadora 20 Cms X 80	3,00	UN	258.000,00	774.000,00
39	30102304	Tarjetas de monitoreo Tipo T, 7x17 cm, plastico paquete x 10 uni	1,00	UN	9.900,00	9.900,00
40	30102304	Bolsa para vivero material polipropileno, dimensiones de 6 x 10 cm Calibre 1.8, con perforaciones para drenaje del agua - paquete x 100 unidades	60,00	UN	27.000,00	1.620.000,00
41	30102304	Micorriza Bioestimulante Radicular, bulto x 50 kg	25,00	UN	87.000,00	2.175.000,00
42	30102304	BULTO Fertilizante líquido de alta eficiencia, formulado a base de calcio y fósforo de rápida asimilación que estimula el Desarrollo radicular y la floración x Bidon de 20 litros	6,00	UN	180.000,00	1.080.000,00
43	30102304	Bioestimulante y recuperador radicular en polvo soluble Bulto x 10 kilos	8,00	UN	35.000,00	280.000,00
44	30102304	Fertilizante Bio-organico humus de lombriz pimpina x 20 Lt	6,00	UN	324.000,00	1.944.000,00
45	30102304	Amonio cuaternario de quinta generación al 5% x 20 Litros	2,00	UN	170.000,00	340.000,00
46	30102304	Cloro granulado al 70% presentación x 1 Kg	5,00	UN	25.000,00	125.000,00
47	30102304	Bioinsecticida de origen natural, formulado a partir de cepa selectiva de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki presentación x 1 Kg	4,00	KG	85.000,00	340.000,00
48	30102304	Trichoderma harzianum 1x10 UFC/mL 99.63% V/V CONCENTRADO SOLUBLE x Kg	4,00	KG	305.000,00	1.220.000,00
49	30102304	Inmunizante curativo y matacomejen para madera x galón	2,00	GPM	69.900,00	139.800,00
50	30102304	Chazo Doble Aleta 3/8 x 50 Unidades Con Tornillo 12 x 2´ x 50 Unidades	6,00	UN	12.500,00	75.000,00
51	30102304	Tornillo drywall 1 y 1/2" numero 6 Paquete x 1000	2,00	PAC	38.000,00	76.000,00
52	30102304	Tornillo drywall 2" numero 6 Paquete x 1000	2,00	UN	70.000,00	140.000,00
53	30102304	Tornillo drywall 3" número 6 Paquete x 1000	2,00	UN	90.000,00	180.000,00
54	30102304	Clavo Acero Liso 2-1/2" caja x 500 gr	16,00	UN	12.000,00	192.000,00
55	30102304	Clavo Acero Liso 3" caja x 500 gr	16,00	UN	12.000,00	192.000,00
56	30102304	Clavo Acero Liso 2" caja x 500 gr	16,00	UN	12.000,00	192.000,00
57	30102304	Clavo Acero Liso 4" caja x 500 gr	16,00	UN	12.000,00	192.000,00
58	30102304	Alambre Negro 1kg C.17 - 1.47mm Alm Almasa	16,00	KG	8.000,00	128.000,00
59	30102304	Tablas madera plasticas 20 x 2.5 x 300 cm	20,00	UN	142.000,00	2.840.000,00
60	30102304	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 x 1000 unidades	1,00	PAC	169.000,00	169.000,00
61	30102304	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 5/16 x 1000 unidades	1,00	PAC	169.000,00	169.000,00
62	30102304	Varilla roscada 5/16 X 100 cm	10,00	UN	9.800,00	98.000,00
63	30102304	Varilla roscada 3/8 X 100 cm	10,00	UN	11.900,00	119.000,00
64	30102304	Angulo de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	6,00	UN	45.000,00	270.000,00

65	30102304	Tubo cuadrado de acero de 1" pulgada x 6 mts, calibre 14	6,00	UN	45.000,00	270.000,00
66	30102304	Lámina Alfajor De 3 mm, 1 mtro de ancho x 3 mts de largo-Platina de hierro	2,00	UN	529.000,00	1.058.000,00
67	30102304	Tubo redondo de acero De 1 1/2" pulgadas x 6 mts, calibre 14	4,00	UN	110.000,00	440.000,00
68	30102304	Tubo PVC De 4" pulgadas x 6 mts	2,00	UN	140.000,00	280.000,00
69	30102304	Soldadura 6011 -5/64	2,00	LB	19.000,00	38.000,00
70	30102304	Soldadura 7018 - 3/32	2,00	LB	15.000,00	30.000,00
71	30102304	Soldadura 7024 - 5/32	2,00	LB	15.000,00	30.000,00
72	30102304	Prensa de banco No. 8	1,00	UN	419.000,00	419.000,00
73	30102304	Tubo rectangular de acero de 4"x 2"x 6 mts, cal, 14	15,00	UN	160.000,00	2.400.000,00
74	30102304	Pintura sintética antioxidante para tubería galvanizada x Galón	2,00	GPM	68.000,00	136.000,00
75	30102304	Disolvente para pinturas thiner de alta calidad x Galón	3,00	GPM	27.000,00	81.000,00
76	30102304	Pintura Amarilla Esmalte en aceite x Galón	2,00	GPM	58.000,00	116.000,00
77	30102304	Pintura Café Esmalte en aceite x Galón	2,00	GPM	68.000,00	136.000,00

4.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor presupuestado se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal así:

NÚMERO DE CDP:	**4526**
PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
VALOR	**$ 50.000.000**
RECURSO	**20**

5. FORMA DE PAGO: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así:

PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES pagará al contratista el valor del contrato en único pago según los precios de la oferta adjudicada, previa presentación de factura o documento equivalente a factura por parte del contratista, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual

Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá adjuntar a la factura, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta circunstancia deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

NOTA 4: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES-FONAM- NIT: 901037393- 8.**

NOTA 5: Los pagos se realizarán de acuerdo con el recaudo debido a la fuente de financiación.

6. **FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4526.

7. **SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

8. **CUENTA DEL CONTRATISTA:** Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la **CUENTA DE AHORROS No. 23100002728** del banco **BANCOLOMBIA**

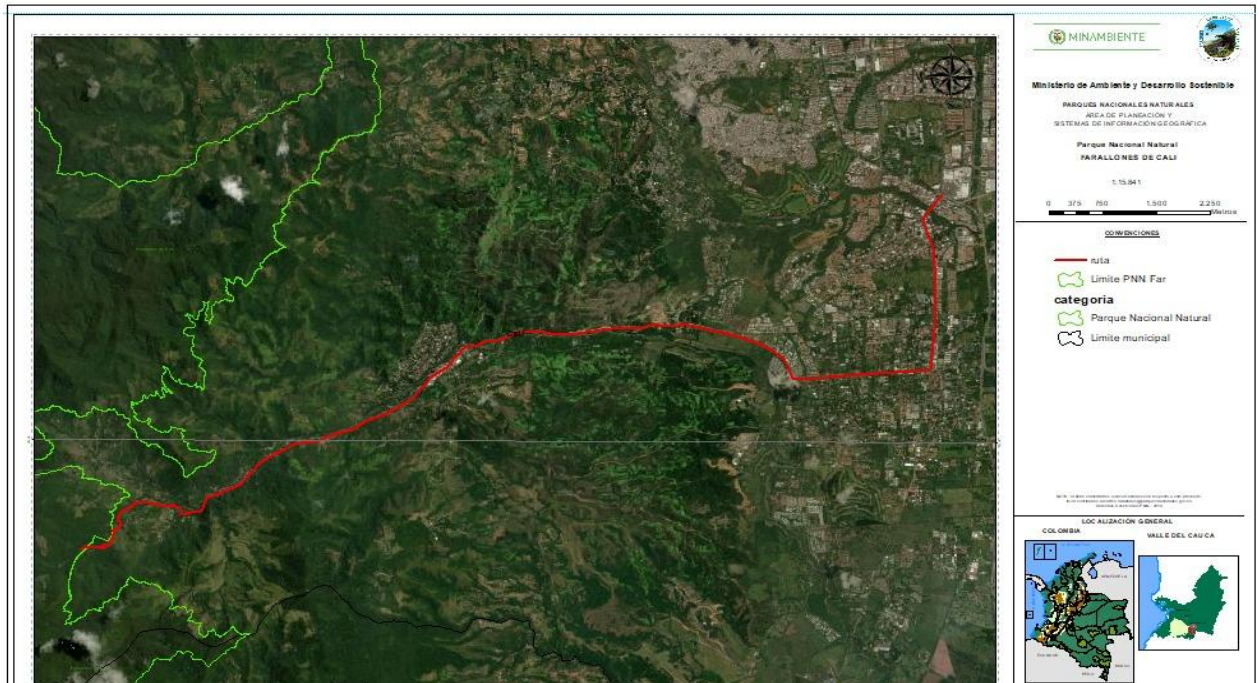
9. **LUGAR DE EJECUCION:** Municipio de Cali. PNN Farallones de Cali – Vereda El Topacio, corregimiento Pance, Cabaña Operativa.

   A continuación, se describen aspectos claves de la ruta de acceso.

   Coordenadas 76°38'16.386"O & 3°19'5.207"N. La ruta conduce a la cabaña operativa del PNN Farallones de Cali abarca una distancia aproximada de 28 km iniciando desde la cabecera municipal del municipio de Cali; la vía consta de un tramo inicial de 16 km pavimentados y 12 km de vía destapada (zona carreteable). Desde la Avenida Cañasgordas, se gira por la Avenida 122 y luego se toma la vía que conduce a la vereda La Vorágine. Desde allí, se continúa en dirección al corregimiento de Pance hasta llegar al sector conocido como la Y del Gallito de Roca y se toma la desviación a la izquierda, hacia la vereda El Topacio, se continua por la vía por aproximadamente 5 minutos hasta llegar al puesto de control el ingreso de la CVC, a la derecha se encuentra la cabaña operativa del área protegida.

   Hay acceso para vehículo mediano-grande hasta la cabaña operativa.

   El recorrido hasta la cabaña se puede hacer en un tiempo aproximado de 1 hora y 20 min en vehículo.



10. GARANTÍAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES- FONAM- NIT: 901.037.393- 8.**, Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

A) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS MESES MÁS, contados a partir de la suscripción del contrato.

B) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

10. **CADUCIDAD:** La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad: a) No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

11. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

12. **MULTAS:** La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

13. **CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo

o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

14. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

15. **SUPERVISOR:** El control, vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por la Jefe del Area protegida PNN Farallones de Cali o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Informar al DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

16. **MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO:** Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

17. **SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. PARÁGRAFO 1º: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. PARÁGRAFO 2º. Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

18. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

19. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 019 de 2012.

20. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Copia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

21. **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

Para constancia, se suscribe de manera electrónica en la plataforma transaccional SECOP II, por parte de la ordenadora del gasto y el contratista, mediante las aprobaciones respectivas.

Proyectó:

Alejandra Marisol Mueses- Abogada Contratista DTPA 

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Santiago de Cali

MEMORANDO
20267530004443

FECHA: 29-09-2026

PARA: **CAROLINA RIVERA BUILES**
Jefe de Área Protegida – PNN Farallones de Cali

DE: **LUIS ALFONSO ORTEGA FERNÁNDEZ.**
Director Territorial Pacifico

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN – ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 072 DE 2026 – FERRELLANOS H Y C S.A.S.**

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del contrato de la referencia, atentamente le comunico que usted ha sido designado como SUPERVISOR del siguiente contrato:

CONTRATO:	**ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 072 DE 2026.**
CONTRATISTA:	FERRELLANOS H Y C S.A.S.
OBJETO:	DP04-3202038-17-200 Adquirir materiales, insumos, herramientas y equipos para fortalecer las actividades de propagación y producción de plántulas para las acciones de restauración y la implementación de sistemas sostenibles para la protección del PNN Farallones de Cali, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.
EXPEDIENTE:	2026753501400017E
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**RP 43726 FECHA 2026-09-22 DTPA**

El objetivo principal del **SUPERVISOR** es vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del Contratista o Cooperante.

El supervisor y el interventor, según corresponda, durante el ejercicio de sus labores u obligaciones deberá ceñirse a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", la Ley 80 de 1993 -Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- y Decretos que lo reglamenten, Ley 489 de 1998 Artículo 3, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único", o la que la sustituya, el Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen o sustituyan, la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado, emitida por Colombia Compra Eficiente, la guía de supervisión e interventoría vigente en Parques Nacionales , así como las demás normas concordantes, resoluciones y circulares que emita PARQUES NACIONALES NATURALES para la regulación de la materia.

De acuerdo con la guía de **supervisión e interventoría**, a continuación, se enuncian **algunos criterios y aspectos generales del ejercicio de supervisión e interventoría**:

1. La interventoría, la supervisión integral, junto con el equipo de apoyo a la supervisión de los contratos, de acuerdo con la naturaleza propia de las obligaciones o funciones

a su cargo, según corresponda, deben exigir la calidad de los bienes, obras y servicios adquiridos en el marco de un contrato y/o convenio estatal, verificando que se cumplan todas las condiciones técnicas, económicas y legales pactadas. Para ello deberán garantizar que se cumplan las disposiciones legales y promover y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el respectivo contrato y/o convenio.

2. Es obligatorio para la supervisión e interventoría entregar por **escrito los informes de seguimiento y control, e impartir instrucciones al contratista o asociado en forma escrita,** con el propósito de hacer cumplir lo pactado en el contrato o convenio y siempre enmarcadas en las facultades que la ley o las normas internas le confieren. *(Negrilla fuera de texto)*
3. Los Supervisores e Interventores igualmente deberán ejercer seguimiento y control respecto de los contratos o convenios y en general de cualquier relación contractual derivada, que se ejecute por parte del Contratista, Asociado, Cooperante o Coejecutor principal, con ocasión del desarrollo propio del objeto y de las obligaciones a cargo de este, que en adelante se denominará Contratos Derivados.
4. En la etapa contractual, el interventor o supervisor garantizará que, mediante su labor de vigilancia y control, todas las actuaciones del contratista se ajusten a las estipulaciones del contrato y/o convenio y al Estatuto General de Contratación y decretos reglamentarios.
5. Como resultado del ejercicio de vigilancia y control, el supervisor deberá revisar y avalar con su firma los informes mensuales y final, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista para efectos de los pagos y la liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión, acompañado del certificado de cumplimiento en los pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Contribuciones Parafiscales. No se procederá con el pago de la factura o desembolso a favor del contratista, si esto no se cumple.
6. Para el caso de los Contratos y/o convenios con personas jurídicas como resultado del ejercicio de vigilancia y control, el supervisor **deberá emitir informes mensuales y final por escrito en el que registre el cumplimiento de las obligaciones contractuales** por parte del contratista y/o asociado para efectos de los pagos y la liquidación, acompañado del certificado de cumplimiento en los pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Contribuciones Parafiscales. No se procederá con el pago de la factura o desembolso a favor del contratista, si esto no se cumple.
7. El supervisor deberá conocer a nivel de detalle todos los documentos que soportan la contratación, a partir de los estudios previos, pliego de condiciones y sus anexos, formularios de preguntas y respuestas y adendas, propuesta, contrato, registros presupuestales, garantías y su documento de aprobación.
8. Efectuar una reunión preliminar con el contratista o asociado para establecer la metodología de trabajo, el cronograma, lugar, fecha y hora de las sesiones de trabajo que se realizarán dentro de la ejecución del contrato y/o convenio y todo otro aspecto relacionado con el referido contrato, cuando la complejidad o cuantía lo amerite.
9. Responder las consultas que estén a su alcance o recomendar los términos de la respuesta relacionadas con el contrato y/o convenio, solicitando el apoyo técnico o jurídico adicional que requiera para tal efecto, y en los plazos de ley, en coordinación con las áreas y dependencias requeridas. Estar atento a los términos señalados por la ley para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
10. Al momento de revisar los informes de ejecución, es obligación de los supervisores solicitar los ajustes y correcciones que estimen necesarios y convenientes para una debida presentación y publicación en el SECOP de los mismos.
11. Elevar consulta de carácter jurídico o de cualquiera otra naturaleza ante las instancias respectivas para los efectos del estudio y aplicación de sanciones contractuales o elementos de apremio que le permitan interactuar con el contratista y/o asociado; tales consultas o solicitudes deberán remitirse debidamente soportadas.
12. Exigir del contratista y/o asociado, el cumplimiento de las normas legales, entre ellas, las referidas a la Seguridad Social Integral, las de Higiene y Seguridad Industrial y Contribuciones parafiscales.
13. Consignar todas las situaciones relevantes que se deriven del cumplimiento o no de las obligaciones surgidas del contrato y/o convenio, entrega de los bienes contratados, servicios prestados, avance de la obra, cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidos, entre otros aspectos, en informes escritos los cuales deberán tener una periodicidad establecida en el proceso de selección.

14. Elaborar los informes, requerimientos y demás documentos soporte que, en desarrollo de la labor de supervisión o interventoría, sirvan como medio de prueba en caso de sanciones o reconocimientos al contratista, los mismos deben ser lo más claros y completos posibles.
15. Poner a disposición del contratista en los contratos de obra, toda la documentación necesaria referida a aspectos técnicos entre los que se encuentran los planos, estudios, especificaciones técnicas y documentos necesarios, advirtiéndole que dicha información puede ostentar el carácter de confidencial según se haya establecido en el correspondiente contrato.
16. Exigir la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del contratista de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o convenio y lo previsto en el mismo.
17. Informar y comunicar oportunamente a las áreas encargadas de Parques nacionales naturales las contingencias presentadas en el contrato, adelantando la gestión financiera correspondiente a efectos de constituir las reservas presupuestales que resulten necesarias si es del caso.
18. Realizar el seguimiento detallado de la ejecución de las actividades del contrato o convenio dentro del plazo pactado creando por su cuenta, sistemas de alerta de la perentoriedad de cada una de las obligaciones a ejecutar sin que se exceda el plazo contractual.

Con relación a la liquidación adecuada del contrato o convenio, el supervisor deberá:

19. Exigir al contratista y/o asociado la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.
20. Proyectar el informe final que dé cuenta del estado del contrato y/o convenio y el acta de liquidación para la firma de las partes la cual deberá ser remitida para revisión de contratos de la Dirección Territorial Pacifico.

En el Manual de contratación vigente en Parques Nacionales se definen los plazos para liquidar los convenios o contratos de la siguiente forma:

La liquidación de los contratos se debe realizar en el plazo indicado en el contrato o convenio; en caso de no haberse pactado, se deberá hacer dentro de los términos previstos en el Estatuto de Contratación (artículo 60 ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 217 del decreto 19 de 2012 y normas que las sustituyan, modifiquen o complementen).

PLAZOS PARA LIQUIDAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS

POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA PARTES (BILATERAL)	Dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato. Para ello se debe solicitar la certificación de pagos correspondiente al pagador de la Dirección Territorial
UNILATERALMENTE	Dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del término para liquidar el contrato bilateralmente en caso de que el contratista no la suscriba, a pesar de haber sido requerido o no llegara a acuerdo sobre su contenido por medio de Resolución motivada, la cual será notificada de conformidad con lo establecido en el CPACA.
EXTENSION DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS	Dentro de los dos años siguientes al vencimiento del plazo de la liquidación unilateral siempre y cuando no se haya notificado a Parques del auto admisorio de la demanda.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

VIA JUDICIAL	De no lograrse la liquidación, se puede obtener por vía judicial dentro del término previsto para el efecto

Pérdida de competencia para liquidar. Si transcurrido este tiempo la entidad no ha liquidado el contrato/convenio, se produce el efecto jurídico de la pérdida de competencia, la cual podrá declararse mediante acto administrativo, corriendo traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para determinar la eventual responsabilidad del supervisor en la omisión de la adecuada gestión para lograr la liquidación dentro del término legal.

Con relación al pago de la seguridad social:

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, por ende, certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación vigente.

Se adjunta a la presente copia del contrato, garantía única y aprobación de la garantía en SECOP II, todos los documentos del contrato y su ejecución podrán ser consultados en el link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9972259

La guía de supervisión e interventoría, pueden ser consultados en la siguiente ruta: En el aplicativo **SENDA** – **HOME- Mapa de procesos- A5- Gestión Contractual – Documentos- Supervisión e Interventoría.**

Atentamente,

LUIS ALFONSO ORTEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró:
Jaime Aguilar Saldaña
CPS-DTPA-019-2026
DTPA

Revisó:
Diana Carolina Gómez R.
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
DTPA

Aprobó:
Luis Alfonso Ortega Fernández
Director Territorial
DTPA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 17:07:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7186027
Código de Verificación	7186027261020170718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305118955

PIB
17:11:34

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELBER EXDEL DUARTE ROSSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7186027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 17:08:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004560611
Código de Verificación	900456061126102017084 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305118955

PIB
17:11:34

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELBER EXDEL DUARTE ROSSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7186027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:12:48 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7186027**
Apellidos y Nombres: **DUARTE ROSSO HELBER EXDEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 05:14:47 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **7186027**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149954042** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO